

¿QUE PERMITE LA LIBERTAD EN LA DETERMINACION DE LAS TASAS DE INTERES?

Martes 27 de diciembre de 2011

Año 1, N° 24

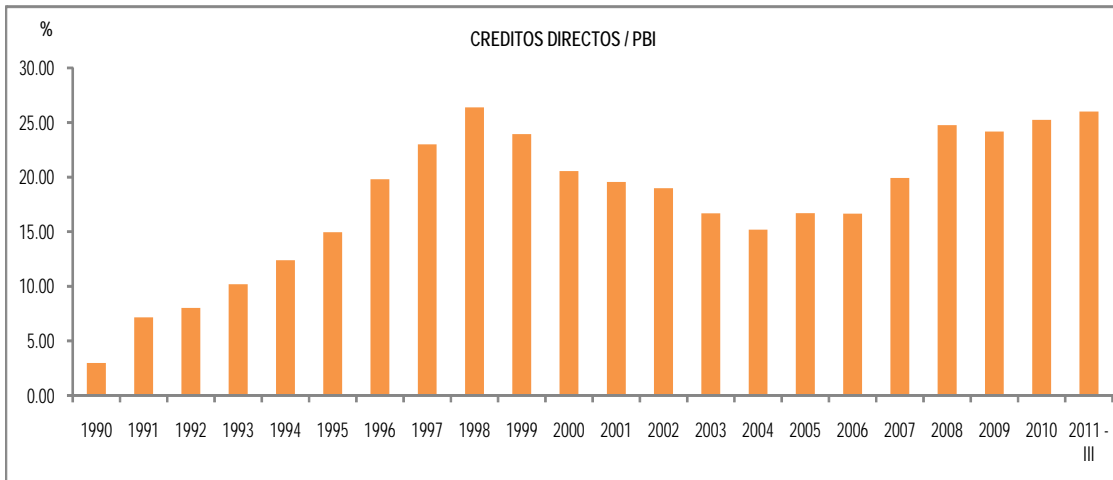
Comenzaremos indicando que las diferencias en los niveles de tasas de interés que cobran las diversas entidades Financieras tienen su origen en el riesgo y monto del crédito a otorgar. Así, los clientes que acceden por primera vez a servicios financieros presentan un mayor riesgo crediticio, razón por la cual la posibilidad de cobrarle a éstos clientes una tasa de interés mayor al promedio genera incentivos adecuados para incursionar en este segmento. Asimismo, atender a clientes de ingresos bajos que solicitan montos de créditos inferiores que el promedio, según su capacidad de pago, implica altos costos operativos que deben ser compensados para que esta actividad sea viable en términos económicos.

El artículo 9° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP establece que las empresas del sistema financiero pueden determinar libremente las tasas de interés, comisiones y gastos para sus operaciones activas, pasivas y servicios, lo cual se enmarca en el modelo de economía social de mercado amparado en la Constitución Política, que reconoce en el sistema financiero un factor sumamente importante en el desarrollo económico del país.

Justamente esa libertad en la determinación de las tasas de interés del sistema financiero peruano tiene un efecto positivo que se viene traduciendo en el aumento de la inclusión financiera y una mayor atención de la demanda por servicios financieros de sectores de menores recursos del país.

En ese sentido, es preciso resaltar que en el periodo en el que regían controles sobre las tasas de interés (1985 – 1990), se redujo la oferta crediticia y se dañó severamente la economía nacional (afectando negativamente variables como inversión, competitividad, monetización, etc.). En dicho periodo, como consecuencia del control de tasas de interés, control y diversidad de tipo de cambio, prohibición de manejo de divisas e impuesto a los cheques, el indicador de créditos totales de la banca / PBI llegó a su nivel más bajo, cercano a 3% en 1990. Posteriormente, el inicio de la liberalización del sistema financiero en 1991 (libre competencia, creación de Centrales de Riesgo y Fondo de Seguro de Depósito, igualdad de tratamiento capital nacional y extranjero, entidades adecuadamente supervisadas y transparencia de

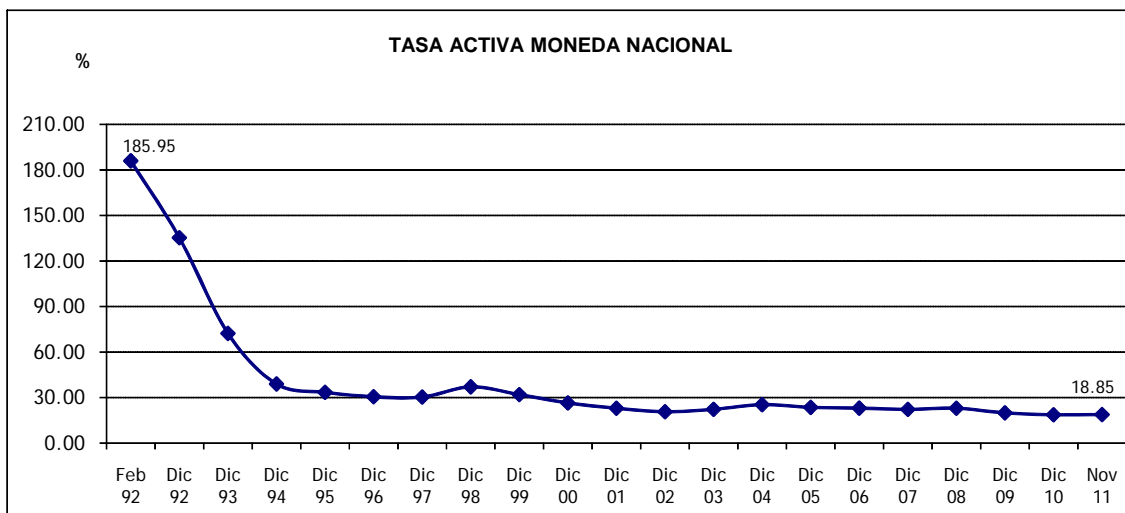
información) impulsó el crecimiento de los préstamos bancarios con relación al PBI, cuyo ratio alcanzó 26.01% en setiembre 2011, mientras que los créditos del total del sistema financiero respecto al PBI registró 32% al cierre del tercer trimestre del 2011.



Fuente: BCRP y ASBANC.

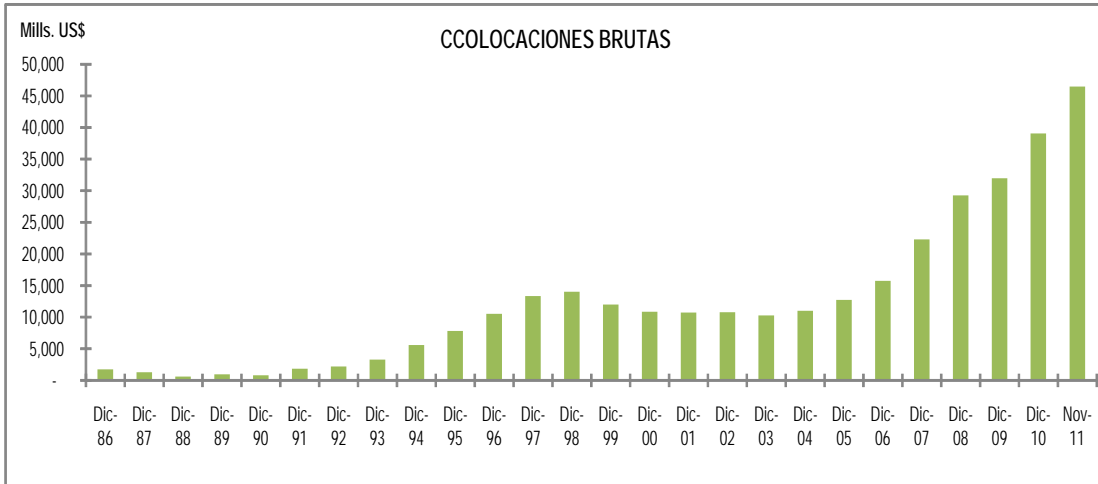
Elaboración: ASBANC.

Asimismo, la libre determinación de tasas de interés a través del mercado observada desde 1991, así como la reducción de los niveles inflacionarios, da como resultado la disminución del costo del crédito -la tasa de interés activa promedio en moneda nacional pasó de 185.95% en febrero 1992 a 18.85% en noviembre 2011- y genera un notable dinamismo de la oferta crediticia formal (los préstamos directos fueron de sólo US\$ 612 millones en diciembre 1988 y en noviembre 2011 registraron US\$ 46,466 millones, un incremento de casi 7,500%).



Fuente: BCRP.

Elaboración: ASBANC.



Fuente: SBS y ASBANC

Elaboración: Estudios Económicos - ASBANC

La libertad en la determinación de las tasas de interés permite un sólido crecimiento del sistema financiero peruano, y genera un entorno óptimo para el desarrollo de las microfinanzas, terreno en el que nuestro país ocupa el primer lugar en el mundo por cuarto año consecutivo, según el índice Microscopio global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas 2011, elaborado por la revista The Economist Intelligence Unit.

Todo esto se refleja también en los resultados del último informe de desarrollo financiero del World Economic Forum 2011, el cual destaca que el Perú ha subido 8 lugares en el ranking mundial alcanzando el puesto 40, ubicándose en el cuarto lugar de América Latina detrás de Brasil, Chile y Panamá. Dicho ranking calificó a los países tomando en cuenta diversas variables como: estabilidad financiera, entorno institucional, ambiente financiero, acceso al mercado financiero, entre otros. Además, según este último informe, Perú lidera el ranking mundial en dos categorías: facilidad de acceso al crédito y número de cuentas otorgadas por las instituciones microfinancieras.

Finalmente, siendo el acceso al crédito formal un factor que brinda una oportunidad de desarrollo económico y de mejor calidad de vida, beneficios que deben ser compartidos por todos los sectores sociales y que la inclusión financiera supone, la industria bancaria es consciente que el fomento de la competencia a través de la transparencia de la información conduce a una mayor eficiencia en la asignación de los recursos y por ende a costos financieros más competitivos.